

Santiago, 14 de Julio 2015

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403308

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de	1980, del Ministerio de	e Hacienda sobre l	ey Orgánica del	Servicio de li	mpuestos Internos
e:instrucciones contenidas en la	Circular N° 21, de 201	13, y:	, ,		•

X
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.
X
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403308, presentada por contribuyente EDITH MARCELA ALVARADO FLORES, RUT de fecha 14/07/2015 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la ómisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

55% del interés penal 60% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día habil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condopación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

VANIA UARAC SENN DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1403308, de fecha 14 de Julio de 2015 que incluye entrega de giros							
EDITH MARCELA ALVARADO FLORES			Maipú, 14/07/2015	GO DU MOLES OF			
Nombre Contribuyente, Representante Legal Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y umbre Ministro de Fer			